Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. RUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 598/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza relacionada con la situación de la alumna Astrid Amelia WALTHER, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no da cumplimiento a los requisitos de ingreso.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 598/2017 de la Facultad Regional Mendoza

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 598/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la admisión y cursado de las asignaturas Administración I, Calculo Financiero, Administración de Operaciones, Dirección de Recursos Humanos,

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Administración Financiera I y Marketing I, a la alumna Astrid Amelia WALTHER, Legajo Nº 34468 de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2420/2018

UTN
E.A
FE

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior